

**ACTA DE LA TRIGESIMA SEXTA REUNIÓN ORDINARIA PÚBLICA
DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA.**

FECHA: 25 DE MAYO DEL 2012

LUGAR: EN EL INTERIOR DE LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, UBICADA EN CALLE AVENIDA VALLE DEL CEDRO NUMERO 578 DE LA COLONIA MORELOS III, EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA.

HORA: 12:00 HORAS

ORDEN DEL DIA:

1.- PASE DE LISTA

2.- Desahogo de la audiencia estipulada en el artículo 175 y 176 del Reglamento del Sistema Municipal de Seguridad Pública del Municipio de Juárez, de los casos de los expedientes que se enlistan a continuación:

- 1.- 553/11
- 2.- 081/12
- 3.- 089/12
- 4.- 041/12
- 5.- 073/12
- 6.- 045/12
- 7.- 077/12
- 8.- 076/12
- 9.- 062/12
- 10.- 090/12
- 11.- 038/12
- 12.- 074/12
- 13.- 070/12
- 14.- 044/12

3.- Resolver en definitiva de los casos 280/11, 275/11, 378/10, 071/11, 282/11.

----- **ACUERDOS:** -----

ACUERDOS TOMADOS: 22

CASOS ADMITIDOS: 3

CASOS NO ADMITIDOS: 0

CASOS RESUELTOS: 5

PRIMERO: Se resuelve en definitiva en el caso del expediente 280/11, por **UNANIMIDAD**, se considera que el agente, **NO** es **RESPONSABLE** de lo que se le atribuye. Por lo que se ordena se realice la resolución correspondiente en donde se funde y motive las consideraciones de esta Comisión para tal determinación, y se de cumplimiento a lo establecido en el artículo 185 del Reglamento del Sistema Municipal de Seguridad Pública del Municipio de Juárez.

SEGUNDO: Se resuelve en definitiva en el caso del expediente 275/11, por **UNANIMIDAD**, se considera que los agentes, son **RESPONSABLES** de lo que se le atribuye, considerando procedente la **SUSPENSIÓN** de 36 horas, sin goce de sueldo, por lo que se ordena se realice la resolución correspondiente en donde se funde y motive las consideraciones de esta Comisión para tal determinación, y se de cumplimiento a lo establecido en el artículo 185 del Reglamento del Sistema Municipal de Seguridad Pública del Municipio de Juárez.

TERCERO: Se resuelve en definitiva en el caso del expediente 378/10, por **UNANIMIDAD**, se considera que el agente, **NO** es **RESPONSABLE** de lo que se le atribuye, considerando **NO** procedente lo solicitado por la Dirección de Asuntos Internos. Por lo que se ordena se realice la resolución correspondiente en donde se funde y motive las consideraciones de esta Comisión para tal determinación, y se de cumplimiento a lo establecido en el artículo 185 del Reglamento del Sistema Municipal de Seguridad Pública del Municipio de Juárez.

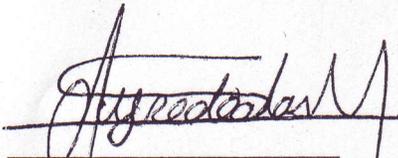
CUARTO: Se resuelve en definitiva en el caso del expediente 071/11, por **UNANIMIDAD**, se considera que no hay elementos suficientes para conceder lo solicitado por la Dirección de Asuntos Internos, considerándolo **APTO** para continuar con la corporación. Por lo que se ordena se realice la resolución correspondiente en donde se funde y motive las consideraciones de esta Comisión para tal determinación, y se de cumplimiento a lo establecido en el artículo 185 del Reglamento del Sistema Municipal de Seguridad Pública del Municipio de Juárez.

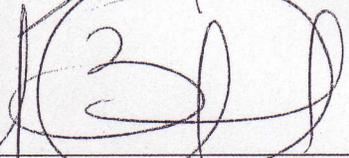
QUINTO: Se resuelve en definitiva en el caso del expediente 282/11, por **UNANIMIDAD**, se considera que no hay elementos suficientes para conceder lo solicitado por la Dirección de Asuntos Internos. Por lo que se ordena se realice la resolución correspondiente en donde se funde y motive las consideraciones de esta Comisión para tal determinación, y se de cumplimiento a lo establecido en el artículo 185 del Reglamento del Sistema Municipal de Seguridad Pública del Municipio de Juárez.

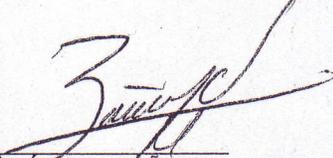
SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESION, SIENDO LAS 15:00 HORAS, Y LEIDA QUE FUE LA PRESENTE ACTA, FIMANDO AL CALCE POR TODOS LOS PRESENTES.-----

“SUFRAGIO EFECTIVO.- NO REELECCIÓN”

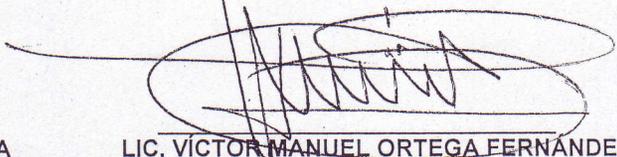

TTE. COR. DEM. JULIAN LEYZAOLA PEREZ
PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA


CAPITAN TRO. ALFREDO SALAS MORALES
REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO
DE BOMBEROS Y RESCATE MUNICIPAL


LIC. BRENDA GUADALUPE LARA IBARRA
SECRETARIA DE ACUERDOS


OFICIAL MIGUEL ANGEL ZÚNIGA ALANIS
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA
DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL


COMTE. FRANCISCO RAÚL RODRÍGUEZ ZAVALA
REPRESENTANTE DE LA
DIRECCIÓN DE TRANSITO


LIC. VÍCTOR MANUEL ORTEGA FERNÁNDEZ
REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA